

11 ENE



78315

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don SANTIAGO CARDADOR GARCIA y Don JOSE SAMUEL
RISQUEZ MARQUEZ, ambos de nacionalidad española, residen-
tes en Esplugas de Llobregat (Barcelona), calle Calvo So-
telo, 16 y Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Mi-
ralta, 11, bajos, respectivamente, por "PATA AMOVIBLE
PARA MUEBLES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una pata amo-
vible para muebles, que puede desmontarse a voluntad,
tantas cuantas veces se desee, sin que por ello se dete-
riore el dispositivo de fijación de la misma. Al propio
tiempo, dicha pata está dotada de medios de fijación su-
mamente robustos, que aseguran la estabilidad del mueble
en todo momento.

10. Dicha pata se caracteriza por presentar el extre-
mo superior de superficie plana para el apoyo al mueble,
dotada de una serie de orejas salientes provistas de



78315 ENE 1990

otros tantos taladros para el paso de los elementos de retención a rosca, que corresponden a otros elementos complementarios ocultos en la superficie del mueble en que se monta la pata en cuestión.

5. La superficie plana de la pata tiene una ranura de sección en forma de cola de milano, en la cual encaja una reglilla de sección complementaria, cuyos extremos sobresalen de la superficie citada, formando sendas orejas dotadas de taladros para el paso de tornillos, pernos o similares para la retención de la pata, que lleva fijada en las proximidades de su extremo superior una cartela dispuesta transversalmente en relación a la ranura descrita, y que se prolonga en una oreja taladrada para el paso del correspondiente tornillo o similar,
10. dispuesta en el mismo plano que las orejas de la reglilla mencionada.
- 15.

20. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

25. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de la pata separada del mueble; la figura 2 corresponde a un despiece de la figura anterior; la figura 3 es una vista en sección por el plano III-III de la figura 1 pero estando la pata montada en el mueble; y la



772 11 ENE 1961

figura 4 corresponde a una sección por el plano IV-IV de la figura anterior.

5. La pata -1- está dotada en el dibujo en cuestión, de una superficie plana -2- en su extremo superior, para recibir el tablero inferior -3- del mueble, sea mesa, silla, aramio u otros. Dicha superficie -2- tiene una ranura -4-, de sección en forma de cola de milano, en la cual encaja y es fijada una reglilla -5- de sección correspondiente, que sobresale por ambos extremos de dicha ranura, formando sendas orejas provistas de correspondientes orificios -6-, para el paso de los tornillos -7-, que se atornillan en las tuercas -8- ocluídas en el mueble -3-.

10. La pata -1- está dotada asimismo de un orificio -9-, en las proximidades de su extremo superior, en el que encaja una mecha -10- de que está dotada una cartela -11-, situada transversalmente en relación a la reglilla -5-, y que se prolonga asimismo en una oreja -12-, dispuesta en el mismo plano que la reglilla citada, y dotada de un orificio -13- para el paso del correspondiente tornillo -14-, que se atornilla en la tuerca -15-, ocluída en el mueble -3-.

15. El montaje de la pata descrita se efectúa con toda rapidez merced al apriete de los tornillos -7- y -14- en las respectivas tuercas -8- y -15-, quedando la pata totalmente inmovilizada merced a la reglilla saliente -5- y a la cartela -11- dotada de la oreja -12-, dispuestas dichas reglillas y cartela transversalmente

25.



78315

- una en relación a la otra. Este sistema de retención de la pata es mucho más seguro que el machihembrado y encolado usuales, toda vez que la trabazón de los elementos componentes es más íntima y se evita todo posible juego de la pata una vez montada. Además ofrece la particularidad de que puede desmontarse con toda facilidad, sin que ello afecte a la seguridad de un ulterior montaje, cosa que no ocurre en las realizaciones precedentes, toda vez que el encolado no permite el desmontaje y en la unión mediante tirafondos usada hasta ahora, se deteriora fácilmente la rosca formada en la madera.
- 5.
- 10.

- Serán independientes del objeto de la invención, los detalles accesorios, tales como la disposición de los tornillos y tuercas, así como la manera de fijar la cartela a la pata, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.
- 15.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

- 20.
1. Pata amovible para muebles, que se caracteriza por el hecho de que su extremo superior presenta una superficie plana de apoyo para el mueble, dotada de una pluralidad de orejas salientes taladradas, atra-



1960

78315

vesadas por elementos de fijación amovible que se corresponden con otros tantos elementos complementarios, asegurados en la parte inferior del mueble en el que se monta la pata.

- 5. 2. Pata amovible para muebles, según la reivindicación anterior, que se caracteriza esencialmente por el hecho de que la superficie plana de apoyo al mueble está dotada de una ramura de sección en forma de cola de milano, en la que encaja una reglilla de sección complementaria, que sobresale por ambos extremos formando sendas aletas provistas de orificios para el paso de los elementos de fijación complementarios de otros fijados en el mueble, cuya pata lleva fijada en las proximidades de su extremo superior, una cartela dispuesta transversalmente en relación a la reglilla citada, dotada asimismo de una oreja saliente taladrada y atravesada por el correspondiente elemento de fijación, y situada en el mismo plano que las aletas de la reglilla.

3. Pata amovible para muebles.

- 20. La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 11 de enero de 1960.

Santiago CARDADOR GARCIA
José Samuel RISQUEZ MARQUEZ

p.a.

D. SANTIAGO CARDADOR GARCÍA
D. JOSÉ SAMUEL RÍSQUEZ MÁRQUEZ

Tres hojas
hoja n.º 1

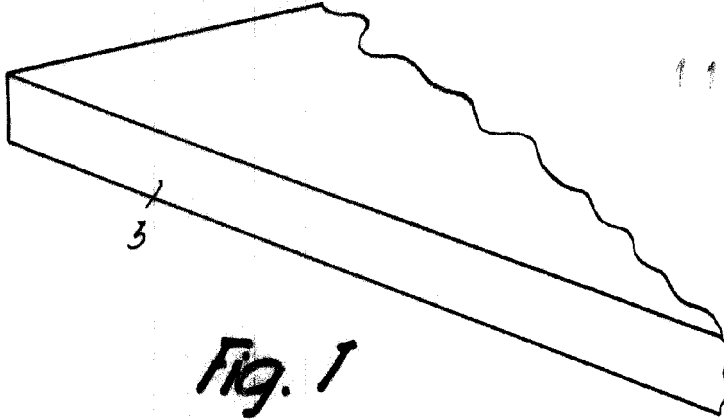
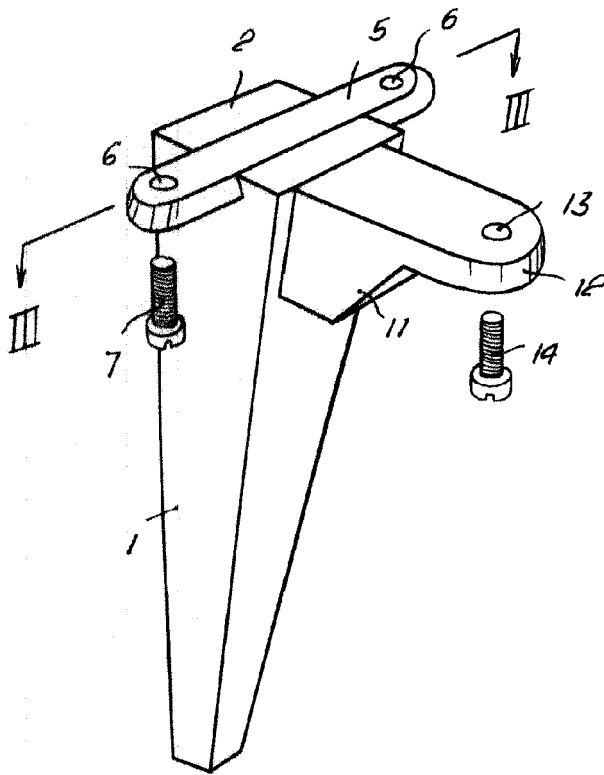


Fig. 1



11 ENE

78315



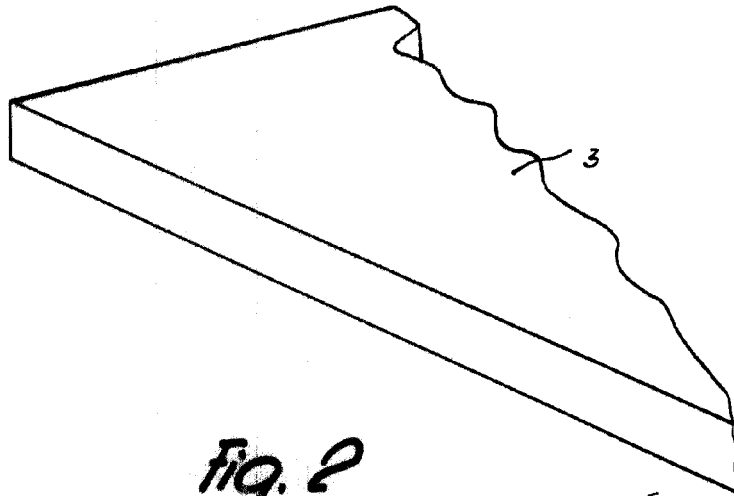
Barcelona, 11 Enero 1960
Santiago Cardador García
José Samuel Rísquez Márquez
p.a.

6533

D. SANTIAGO CARDADOR GARCÍA
D. JOSÉ SAMUEL RÍSQUEZ MÁRQUEZ

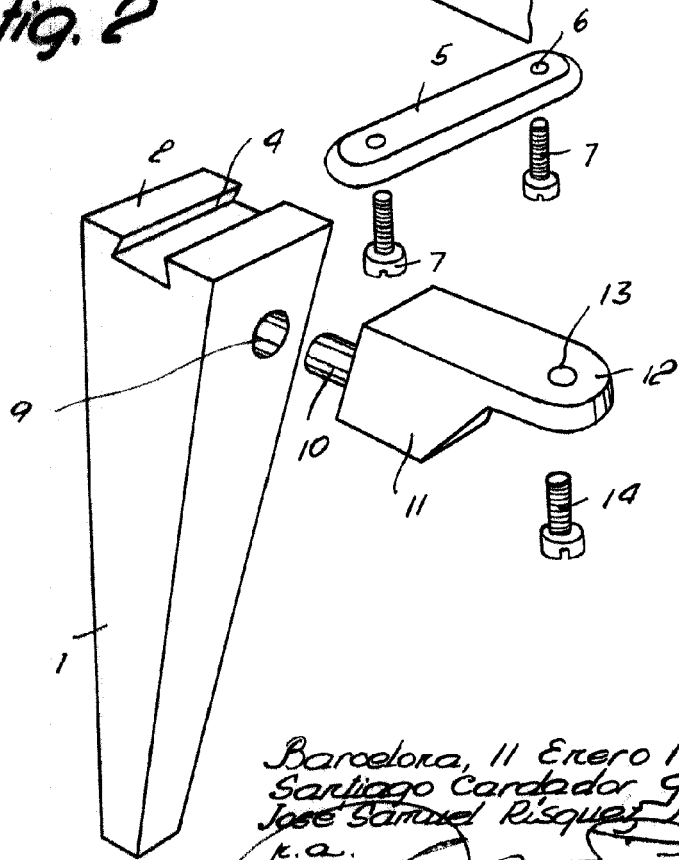
Tres hojas
hoja n.º 2

11 ENE.



78315

Fig. 2



Barcelona, 11 Enero 1960
Santiago Cardador García
José Samuel Rísquez Márquez
r.a.

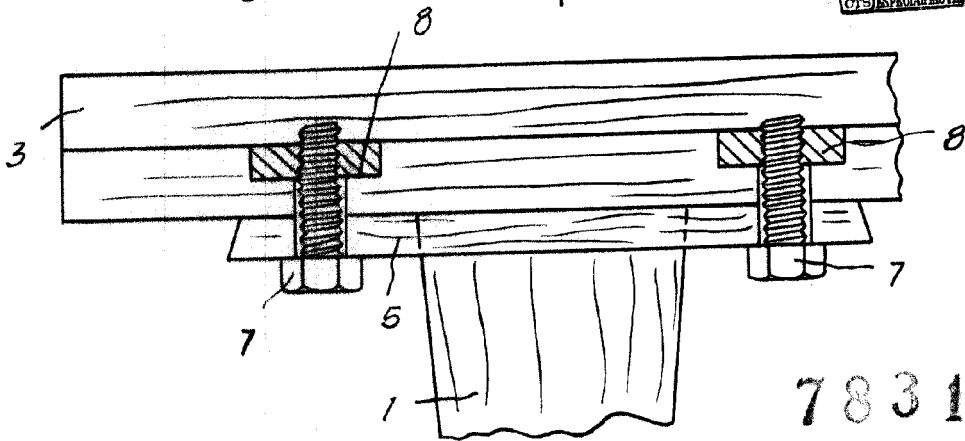
6533

D. SANTIAGO CARDADOR GARCÍA
D. JOSÉ SAMUEL RÍSQUEZ MÁRQUEZ

Tres hojas
hoja n.º 3

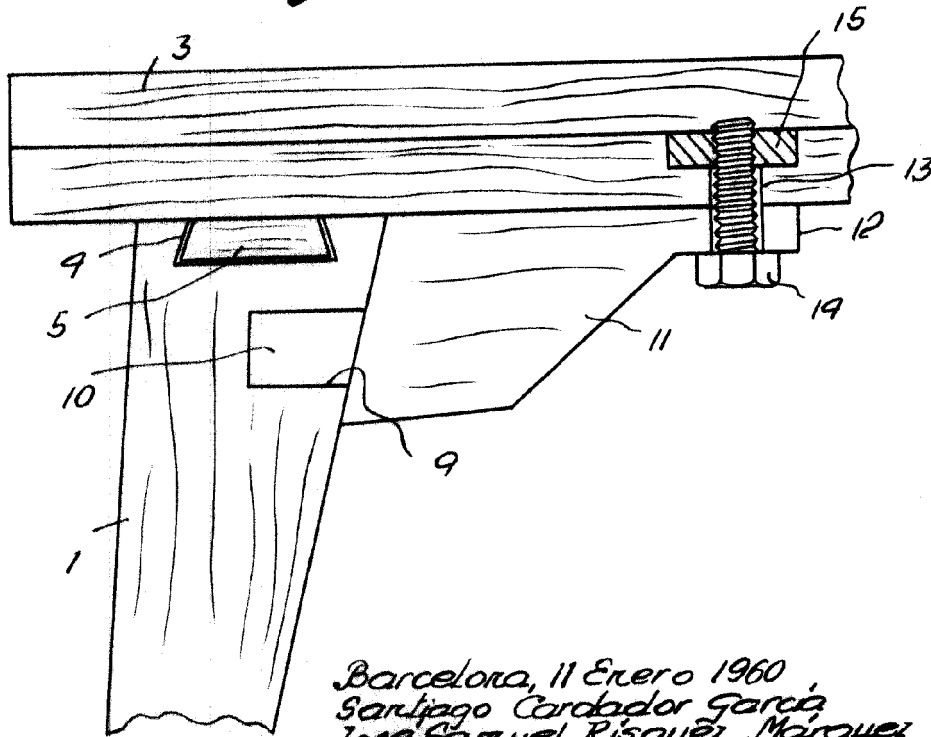


Fig. 3



78315

Fig. 4



Barcelona, 11 Enero 1960
Santiago Cardador García
José Samuel Rísquez Márquez
M.a.

6533